

M. Gascón i Mir
Defensor del Usuaris
del Sistema Sanitari Públic
de les Illes Balears

Dn. J. Fuster Culebras
Director General Ibsalut
Carrer Reina Esclaramunda 9
Palma de Mallorca

Estimado Sr.,

Dado que se han recibido sugerencias, también una queja, de parte de usuarios de la Sanidad Pública, que nos indican que cuando se interviene un menor, es potestad del Facultativo, ya sea Anestesista o Cirujano, que el familiar, en concreto padre o madre, entren a la zona donde se realiza la Anestesia, antes de la entrada en Quirófano, así como la recepción en la salida del mismo, rogamos valoren:

Que se instaure normativamente la posibilidad de entrada de los familiares arriba indicados y no dependa únicamente de la voluntad del facultativo, teniendo en cuenta que, en muchas ocasiones, por motivos estrictamente técnicos, será imposible satisfacer la demanda.

Creemos que sería una medida bien acogida por los usuarios de la sanidad pública, lo que redundaría en aumentar la satisfacción de los mismos.

Atte



M. Gascón
02/07/19



Se adjunta copia a la Consellera Dña. Patricia Gomez